



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003747-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a participación de la Junta de Castilla y León en la Reserva Regional de Caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003747, relativa a participación de la Junta de Castilla y León en la Reserva Regional de Caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803747, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a participación de la Junta como propietario en las Reservas de Caza.

La Junta de Castilla y León ni se constituye ni forma parte de Asociaciones como propietario de terrenos.

En aquellas Reservas donde la Junta de Castilla y León es propietaria de terrenos los beneficios derivados de la actividad cinegética se ingresarán en los Fondos de Mejoras de Montes de utilidad pública y de Gestión, pudiendo ceder los cupos de caza correspondientes a la Administración como propietario para su adjudicación y gestión compartida a la Asociación de Propietarios que en su caso se constituya.

Valladolid, 25 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez